



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11667

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.715,58.- (PESOS DOS MIL SETECIENTOS QUINCE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS), a favor de la Señora Cristina Inés Vazquez, D.N.I. N° 12.581.638, en concepto de 14 días corridos de Licencia no Gozada/11, perteneciente al ex agente Eduardo Oscar Maíz, Legajo N° 23297/7 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 - F.F1.1.0

6 Benef. y Comp./11 \$ 2.715,58

TOTAL: \$ 2.715,58 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.715,58.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 21 de febrero de 2014. –

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

0337
FOMULGADA POR DECRETO N°

• DE FECHA 26 FEB 2014



Registro Expediente 11667

11667
al Cantor
MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

